

**ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS PLIEGOS
DEFINITIVOS**

**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA
POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE ARROYO DE PIEDRA (LURUACO) Y
ARROYO NEGRO (REPELÓN), DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA
SA-23-2022**

JULIO DE 2022

OBSERVACION 1

De: Merly Sanchez <licitacionespliegotipo@gmail.com>

Enviado: miércoles, 29 de junio de 2022 15:53

Para: EDUBAR S.A. <contrataciones@edubar.com.co>

Asunto: Observaciones Selección abierta 023 de 2022

Santa marta, 29 de junio de 2022

SEÑORES

EDUBAR SA

Vía 40 #73 - 290 / PS. 9 - Mix Centro de Negocios en
Barranquilla, Atlántico.

ASUNTO: OBSERVACIONES al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS

REFERENCIA: Selección abierta 023 de 2022. OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE ARROYO DE PIEDRA (LURUACO) Y ARROYO NEGRO (REPELÓN), DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Observación 1.

Dentro del documento base en el numeral 1.4 encontramos los códigos del proceso 831015, 721415 y 721417 y en el numeral 3.5.3 que señala los códigos para efectos de acreditación de experiencia requerida encontramos que deban estar en alguno de los siguientes: 831015 y 831017 como se muestra a continuación en ambas imágenes.

1.4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los segmentos 72, 76, u 83 con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
831015	Servicios de acueducto y alcantarillado
721415	Servicios de preparación de tierras
721417	Servicio de alquiler o arrendamiento de equipos y maquinaria de construcción

respectivo contrato, la ciudadada ciudadana no se tendrá en cuenta para la evaluación.

3.5.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
83	10	15	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	15	Servicios de preparación de tierras
83	10	17	Servicio de alquiler o arrendamiento de equipos y maquinaria de construcción

Con base en lo anterior solicitamos a la entidad para el numeral 3.5.3 sean incluidos los códigos del proceso y puedan los proponentes con los contratos con los cuales aportan experiencia acreditarlos en cualquiera de los códigos 831015,831017, 721415 y 721417 los cuales hacen parte del proceso de contratación.

Atentamente,

Merly Sánchez.

RESPUESTA.

Se le informa al observante que desde el análisis del sector, así como también en los estudios previos del proceso se estableció la clasificación de la experiencia. Así mismo, en el numeral 1.4. del documento base se indicaron de manera correcta los códigos de clasificación. No obstante, en el documento base existió un error de forma al digitar numéricamente unos códigos distintos en el numeral 3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”, por lo cual se aclara y se reitera que los códigos exigidos en el presente proceso son los siguientes:

3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

Segmento	Familia	Clase	Nombre
83	10	15	Servicios de acueducto y alcantarillado
72	14	15	Servicios de preparación de tierras
72	14	17	Servicio de alquiler o arrendamiento de equipos y maquinaria de construcción

OBSERVACION 2

De: Martinez, Jenny <Jenny.Martinez@saint-gobain.com>

Enviado: Wednesday, June 29, 2022 11:00:47 PM

Para: EDUBAR S.A. <contrataciones@edubar.com.co>

Asunto: Observación LICITACION. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE ARROYO DE PIEDRA (LURUACO) Y ARROYO NEGRO (REPELÓN), DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Señores:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y REGION CARIBE S.A. - EDUBAR

Ref: Observación LICITACION. CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE ARROYO DE PIEDRA (LURUACO) Y ARROYO NEGRO (REPELÓN), DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Estimados señores:

Con el propósito de dar claridad a los proponentes y asegurar la calidad de los materiales a suministrar por parte del contratista seleccionado y velar por el cumplimiento de la normatividad aplicable para las tuberías y accesorios de los proyectos de acueducto, solicitamos se indique explícitamente las normas técnicas internacionales y regulación de referencia que deben cumplir las tuberías, válvulas y accesorios en hierro dúctil. Sugerimos la siguiente relación:

ESPECIFICACIONES	NORMA
Tubos, accesorios, piezas especiales de hierro dúctil y sus juntas para conducción de agua.	ISO 2531:2009
Dimensiones y taladrado de las bridas (fijas y orientables)	ISO 7005-2
Empaques de goma. Especificaciones de los materiales	ISO 4633
Revestimiento exterior de zinc. Parte 1. Zinc metálico con capa de acabado	ISO 8179-1
Manga de polietileno	ISO 8180
Revestimiento interior de mortero de cemento de los tubos	ISO 4179
Pruebas hidrostáticas después de la instalación	ISO 10802
Juntas acerrojadas para tuberías en hierro dúctil.	ISO 10804
Reglamento técnico de tuberías	Resolución 0501/22017 MVCT

De la anterior relación resaltamos especialmente la referencia normativa a la ISO 10804, ya que define los requisitos de diseño de las juntas acerrojadas, que son un componente crítico de producto, ya que el diseño dispone del acerrojado del 100% de las juntas de las tuberías y accesorios.

Jenny Martínez
Gerente Ventas Zona Norte

RESPUESTA

La norma técnica con la que se debe cumplir es la ISO 10804.

OBSERVACION 3

De: David Bauer <david.bauer@garpergroup.com>

Enviado: jueves, 30 de junio de 2022 15:47

Para: EDUBAR S.A. <contrataciones@edubar.com.co>

Asunto: Aclaración proceso SA-23-2022

Buenas tardes,

Dado que para el proceso SA-23-20220 correspondiente al proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LOS CORREGIMIENTOS DE ARROYO DE PIEDRA (LURUACO) Y ARROYO NEGRO (REPELÓN), DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, se tienen los valores de A.I.U. independientes para cada formulario, solicito muy amablemente por favor me puedan indicar el valor de A.I.U. general para todo el proyecto.

Quedo atento a su respuesta, muchas gracias.

Cordialmente,

RESPUESTA.

El proyecto es publicado tal como fue aprobado según Resolución 133 de 2021 de la GORBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, los valores de los A.I.U. deben ser manejados de la misma manera como se estipularon en dicha viabilización.